



ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO de GABRIEL IGNACIO ANITUA	9
ABREVIATURAS	27
Capítulo I EL SIGNIFICADO NICOLÁS TOSELLI	
§ 1. Introducción	31
§ 2. El concepto de prueba	32
§ 3. La valoración de la prueba en el marco de la decisión judicial	33
§ 4. ¿Es necesaria la implementación de estándares de valoración probatoria?	38
Capítulo II LA VALORACIÓN PROBATORIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO MARIO ALBERTO JULIANO - NICOLÁS OMAR VARGAS	
§ 1. Introducción	41
§ 2. Los casos	42
a) El caso «Newery»	42
b) El caso «Taranco»	45
§ 3. «Excursus»: el tratamiento de la cuestión en algunos precedentes de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional	48
§ 4. Un análisis crítico de los fallos: reconstruyendo las premisas que los sustentan	50
§ 5. Algunas conclusiones, ¿es justificable la imposición de un estándar probatorio más laxo en casos de violencia de género?	55
Capítulo III ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VALORACIÓN DEL TESTIMONIO DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO VICTORIA FRAGA UTGES	
§ 1. Introducción	59
§ 2. Identificar el fenómeno de violencia de género	59
a) Valoración del testimonio despojado de patrones socioculturales discriminatorios	61
b) Valoración del testimonio a la luz del estándar de debida diligencia reforzada	63
c) Valoración del testimonio único de la víctima	64
d) Criterio de amplitud probatoria	67
§ 3. Reflexiones finales	69
Capítulo IV EL TESTIMONIO DEL NIÑO Y SU VALORACIÓN EN EL PROCESO PENAL FERNANDO BUJÁN	
§ 1. A modo de introducción: el caso de las brujas de Salem	71
§ 2. Planteo del problema	72
§ 3. Del « <i>indubio pro reo</i> » y de la limitación probatoria del testimonio único	75
§ 4. Sobre la valoración del testimonio del niño en el proceso penal	77
§ 5. Addenda: los fallos «L., C. C.» y «B., C. N.»	81
a) El fallo «L., C.C.» de la Cámara Federal de Casación Penal	81
b) El fallo «B., C.N.»	85
§ 6. A modo de conclusión: una reafirmación del máximo esfuerzo probatorio como garantía del debido proceso	89

Capítulo V

EL PROBLEMA DEL «TESTIGO ÚNICO» Y LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ARGUMENTACIÓN DE LOS TRIBUNALES ARGENTINOS

PABLO LARSEN

§ 1. Introducción	91
§ 2. Sobre el requisito de «prueba independiente» y las «reglas de corroboración»	94
§ 3. La necesidad de definir con precisión qué es un caso de «testigo único»	99
§ 4. Argumentos frecuentes al justificar una condena en casos de TU	102
a) El apoyo en el sistema de libre valoración de la prueba	103
b) El apoyo en la existencia de hechos graves y difíciles de probar	108
§ 5. Una posición conciliadora: la valoración exigente y a través de pautas concretas de la declaración del testigo único	113
§ 6. Algunas reflexiones finales	117

Capítulo VI

NUEVAS TESTIMONIALES

FERNANDO VÁZQUEZ PEREDA - CAMILA CLAREY

§ 1. Introducción	119
§ 2. De la reforma legislativa	120
§ 3. El agente encubierto	124
a) Implementación práctica	127
b) Valor probatorio	129
c) Distinción con la figura de agente provocador	131
§ 4. El agente revelador	132
§ 5. El informante	134
a) Un poco de historia	135
b) Derecho comparado	136
c) Implementación práctica	137
d) Valor probatorio'	139
§ 6. La entrega vigilada	142
§ 7. Conclusión	144

Capítulo VII

DECLARACIÓN DEL ARREPENTIDO: SU CONFLICTO CON LA GARANTÍA CONTRA LA AUTOINCRIMINACIÓN

TOMÁS HORACIO CHARNI - MARCOS ALBERTO FREZZINI

§ 1. Introducción	147
§ 2. Acercamiento conceptual	148
§ 3. Una decisión de política criminal	150
§ 4. Evolución legislativa en la Argentina	151
§ 5. ¿Una nueva forma de enfrentar a la criminalidad organizada?	152
§ 6. Constitucionalidad de la figura	153
§ 7. ¿Existe un derecho a ser arrepentido?	155
§ 8. Procedimiento	156
§ 9. ¿Técnica de investigación o mecanismo de negociación?	158
§ 10. Beneficios	160
a) Reducción de penas	160
b) Excarcelación	160
§ 11. Momento oportuno para la presentación	162
§ 12. Implementación de la herramienta en los términos del art. 180 del CPPN	164
§ 13. Confesión y pena	165
§ 14. Corolario	167

Capítulo VIII

EL USO DE LAS DECLARACIONES PREVIAS EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

EZEQUIEL QUAINÉ

§ 1. Introducción	169
§ 2. Presentación del sistema procesal penal de la CABA	170
a) El mandato constitucional y el Código de Procedimiento de 2007	170
b) Estructura del proceso	171
c) La desformalización de la investigación, la oralidad y el sistema probatorio del CPPCABA	172
1. La desformalización de la investigación preparatoria	172
2. La oralidad	172
3. El sistema probatorio del CPPCABA	174
§ 3. Incomprensiones del sistema probatorio del CPPCABA o de cómo se continua valorando como «prueba» las declaraciones previas y la información reunida en la investigación preparatoria	178
a) El incumplimiento del párrafo segundo del art. 210 del CPPCABA o de cómo los jueces intentaron formalizar el proceso para conocer en forma previa al juicio la prueba reunida durante la investigación	178
b) El uso de las declaraciones previas y los restantes elementos probatorios de la investigación preparatoria en favor del imputado	183
1. Avenimiento, declaraciones previas y sistema probatorio	183
2. El uso de declaraciones previas para tener por no acreditado el hecho en la etapa intermedia	186
c) Una excepción no prevista en el art. 239 del CPPCABA para fundar una condena	188
§ 4. Las declaraciones previas en el juicio oral. El derecho a confrontar la prueba y el contra examen	189
a) ¿Las «declaraciones previas» se limitan a las «declaraciones testimoniales» que refiere el art. 239 o comprenden un mayor número de supuestos?	190
b) El uso de las declaraciones previas en un sistema acusatorio de tipo adversarial	191
1. Facilitar la memoria del testigo	191
2. Impugnar la credibilidad del testigo. El contraexamen de testigos	192
c) La omisión del CPPCABA	192
1. El principio de contradicción y el derecho a confrontar como fundamentos de la utilización del contraexamen en el sistema de la CABA	193
2. Las declaraciones previas en el sistema procesal penal de la CABA	195
§ 5. Conclusiones	195

Capítulo IX

ANÁLISIS Y REFLEXIONES SOBRE UN MEDIO DE PRUEBA PARTICULAR: EL TESTIMONIO EN CÁMARA GESELL, SUS VICISITUDES Y ESCOLLOS. INCUMBENCIAS DE LA PSICOLOGÍA. ENCRUCIJADA DE DOS SABERES

JULIÁN TEJEIRO

§ 1. Introducción	199
§ 2. Directrices: Los principios rectores de un medio de prueba peculiar. «El interés superior del niño». Un apartado especial al derecho a ser oído, a ser escuchado	201
§ 3. El andamiaje procedimental	203
§ 4. Sobre el maltrato y abuso sexual del cachorro humano. Análisis de la victimización secundaria	205
§ 5. La declaración testimonial del menor como acto procesal. Un híbrido, un medio de prueba particular. Similitudes y diferencias con la prueba pericial	208
§ 6. El relato del menor (buscando cobijo entre dos saberes). La utilidad del nuevo método procesal: la Cámara Gesell	212
§ 7. Incumbencias de la psicología, asesorando al derecho	214
— La psicología como interlocutora entre el niño y el juez	215

§ 8. El choque entre ambos saberes: derecho vs. psicología. Sobre el entrecruzamiento de discursos	217
— La psicología forense como puente	218
§ 9. La validez del elemento de prueba testimonial del abuso sexual infantil	219
§ 10. El saber hacer de la psicología del testimonio	221
§ 11. Contribuciones de un perito de parte en psicología, cuestionamientos a la figura del entrevistador, reflexiones críticas al profesional no apto	224
§ 12. Comportamientos y actitudes del menor en estado de alerta, mecanismos de defensa que confunden. Echando luz al representante de la ley	226
a) Sobreadaptación	227
b) Desmentida	228
c) Disociación	228
§ 13. La cuestión indelegable, la credibilidad del testigo es una construcción del juez	230
§ 14. Palabras de cierre	232

Capítulo X

LA PRUEBA DE LOS HECHOS A TRAVÉS DE LOS TESTIGOS

GUIDO DAMIÁN CRESTA

§ 1. Introducción	235
§ 2. La prueba testimonial en la historia	238
§ 3. La prueba testimonial en la práctica cotidiana	241
a) La prueba testimonial en los diversos ordenamientos procesales argentinos	242
b) La prueba testimonial en el proceso penal	243
c) Testigo presencial versus testigo post-facrum	245
§ 4. Conclusiones	247

Capítulo XI

COMPARACIÓN DE LAS REGULACIONES PROCESALES EN TORNO A LA PRUEBA TESTIMONIAL EN PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS

MARÍA MANUELA LOPÉRFIDO - JOAQUÍN KRNCSEK

§ 1. Introducción	251
§ 2. Etapa de instrucción o investigación penal preparatoria	251
a) Deber de interrogar	252
b) Obligación de atestiguar	253
c) Capacidad de atestiguar y apreciación	253
d) Inhabilidades para declarar	254
1. Prohibición de declarar	254
2. Facultad de abstención	256
3. Deber de abstención	257
e) Citación de testigos. Comparecencia	258
1. Compulsión	259
2. Arresto inmediato	259
f) Forma de la declaración	260
1. Juramento	262
2. Declaraciones especiales	263
g) Procedimientos específicos: declaración en el domicilio o fuera del mismo, Cámara Gesell y tratamientos especiales	263
1. Declaración por exhorto o mandamiento	263
2. Declaración en el domicilio	264
3. Tratamiento especial en virtud de características funcionales específicas	265
4. Declaración por medios técnicos: Cámara Gesell	266
h) Falso testimonio	269
i) Protección de testigos	269

§ 3. Etapa intermedia	270
— Ofrecimiento de prueba. Admisibilidad	270
1. Ofrecimiento por escrito	271
I. Cumplimiento de las prescripciones de la instrucción	271
II. Plazo para ofrecer prueba	271
III. Datos de los testigos aportados	271
IV. Utilidad de los testigos	271
V. Rechazo de la prueba ofrecida	272
VI. Receptación de prueba por parte del tribunal	272
2. Ofrecimiento en forma oral	272
I. Juicio. Incorporación por lectura	275
II. Interrogatorio	278

Anexo

**SUMARIOS Y ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA RELATIVA A LAS
DECLARACIONES TESTIMONIALES Y CÁMARA GESELL
FEDERICO IRUSTA**

SUMARIOS

1. CNCP, Sala 1, 14/4/15, «C., E. R. y otros s/Recurso de casación»; CAPCF, Sala III, 14/7/17, «V., A. T.»	281
2. TOC n° 30, CABA, 29/8/16, causa n° 9388/14	283
3. CFCP, Sala IV, 26/6/15, «D., R. s/Recurso de casación»; CNCP, Sala III, 10/7/15, «S., J. D. y otros s/Recurso de casación»	284
4. CSJN, 25/10/16, «Carrera, Fernando Ariel s/Causa n° 8398»; TSJ CABA, 22/4/14, «Taranco, J. J. s/Inf. art.(s) 149 bis, amenazas, CP»	285
5. CNCP, Sala III, 7/11/13, «D. R., V. D. F. y otros s/Recurso de casación»; CNCC, Sala III, 13/12/16, causa n° 39.411/10; TCPBA, Sala II, 28/2/13, «C., E. V. s/Recurso de casación»; TSJ CABA, 11/8/13, «Newbery Creve»	287
6. TOC n° 20 CABA, 30/3/15, causa n° 12.662/10/TO1	289
7. TCPBA, Sala VI, 30/7/13, «M. B., R. s/Recurso de casación», reg. n° 627, causa n° 69.680	291
8. CNCP, Sala 111,20/8/15, «Y. C.V. y otro s/Recurso de casación», reg. n° 1359/15, causa n° 7927/12	292
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	295